

Autorizada la modificación del presupuesto de la CNMV para 2025 para atender el aumento de personal y nuevas funciones del organismo

Martes, 16 de septiembre de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza modificar el presupuesto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para el año 2025.

La CNMV ha solicitado autorización para modificar su presupuesto de explotación para el año 2025, para poder llevar a cabo nuevas funciones y responsabilidades que afectan a sus previsiones de ingresos y gastos.

De esta forma, de acuerdo con la memoria justificativa, el detalle de las variaciones en el presupuesto de la CNMV es el siguiente:

- 1. Gastos de personal: se solicita un aumento de la dotación presupuestaria por un importe total de 5.434.000 euros, como consecuencia de incrementos de la plantilla en 81 nuevas plazas, gastos de Seguridad Social, así como incrementos salariales aprobados.
- 2. Transferencias y subvenciones concedidas: se solicita un aumento de 338.000 euros como consecuencia del aumento de la cuota anual que la CNMV debe aportar como miembro de ESMA (European Securities and Markets Authority).
- 3. Servicios exteriores: se solicita un aumento de la dotación presupuestaria por un importe total de 4.338.000 euros. El principal motivo del incremento de gasto propuesto deriva de la asunción por la CNMV de las funciones de autoridad de resolución de Entidades de Contrapartida Central (ECC), lo que ha conllevado la necesidad de presupuestar y contratar el servicio de valoración de ECC en situación de resolución, así como el asesoramiento jurídico para la ejecución de los dispositivos de resolución y el asesoramiento estratégico para la ejecución de dichos dispositivos.

El resto del incremento propuesto se centra en el esfuerzo que está realizando la CNMV para mejorar el entorno tecnológico de trabajo, acometiendo importantes proyectos en material de transformación digital, ciberseguridad y desarrollo de aplicaciones informáticas.

Además, hay otros aspectos sobre el que solicitan modificaciones de tal forma que el

importe neto de las variaciones de gasto propuestas asciende a 9.110.000 euros, que, compensadas con un incremento de variaciones de ingresos de 5.839.000 euros, dan como resultado un importe neto de variaciones de 3.271.000 euros. Al ser la variación propuesta superior al 5% del presupuesto de la CNMV para 2023 (60.486.000 euros), la competencia para su autorización corresponde al Consejo de Ministros.

Por ello, en aplicación de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, se somete la variación de las partidas del presupuesto de explotación de la CNMV para su autorización por el Consejo de Ministros en los términos previstos en la propuesta.